

ACTA DE INSPECCIÓN

D [REDACTED] inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 6 de julio de 2017 en las instalaciones de **DUPONT ASTURIAS, S.L.**, sitas en [REDACTED] Carreño.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso industrial, cuya autorización vigente (MO-05) fue concedida por la Consejería de Economía y Empleo del Principado de Asturias, con fecha 21 de mayo de 2015.

La Inspección fue recibida por don [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

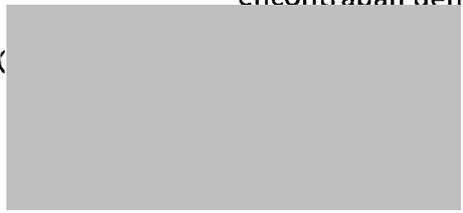
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

En la planta de fabricación de [REDACTED] se encuentran instaladas diez fuentes radiactivas de Cs-137 ubicadas en las plantas 1ª (las fuentes número de serie 235, 236, 237 y 243 con actividades respectivas de 185, 185, 740 y 370 MBq), 2ª (las 234, 238 y 239 con 110, 37 y 37 MBq), 3ª (las 241 y 242, ambas de 370 MBq) y 4ª (la 240 de 110 MBq), señalizadas y provistas de acceso controlado.-----

Se dispone de tres equipos para la detección y medida de radiación: un [REDACTED] número 37080/9183 y dos [REDACTED] número de serie 503036 y 503045, calibrados por el fabricante en junio de 2015.-----

En las inmediaciones de la planta de [REDACTED] se dispone de un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, destinado al almacenamiento ocasional de las fuentes radiactivas.-----

Los niveles de radiación medidos en las proximidades de los equipos se encontraban dentro de los límites autorizados.-----



Fue exhibida la siguiente documentación: Diario de operación de la instalación (63.3.99); registros dosimétricos correspondientes a un usuario y otros siete de área realizados por [REDACTED] siendo los últimos los correspondientes al mes de mayo, no presentando valores significativos; una licencia vigente de Supervisor; certificado del servicio médico de la empresa de aptitud para el trabajo con radiaciones ionizantes, realizados en marzo de 2017; pruebas de hermeticidad realizados anualmente por [REDACTED] siendo los últimos de junio de 2017.-----

Consta presentación de informe anual correspondiente a 2016.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo a 7 de julio de 2017.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **DUPONT ASTURIAS, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

